



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

**10555**

*Procedimiento Ordinario 75/2016*

D/D<sup>a</sup> BEGOÑA MARI RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 en Refuerzo, de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000075 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> LAURA ZARAGOZA FLORES contra la empresa JUAN RAMON UTRERA BURGUERO, OLETTLE ES SECAR, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**DON JUAN RAMON UTRERA BURGUERO, y OLETTLE ES SECAR deben comparecer el día 27/10/2016 a las 11:15horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER – Sala 6, al acto de conciliación ante el/la Letradode la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, el día 25/10/2016 a las 11:15 horas en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 6, al acto de juicio.**

Y para que sirva de notificación en legal forma a JUAN RAMON UTRERA BURGUERO, OLETTLE ES SECAR , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de septiembre de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

